

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CATORCE
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
CONSEJERO ELECTORAL

C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
CONSEJERA ELECTORAL

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

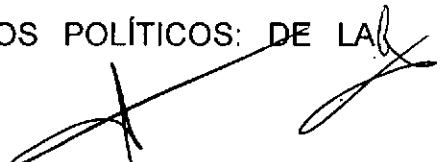
C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. RENÉ CERVERA GALÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA**





REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ENCUENTRO SOCIAL (C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, PROPIETARIO), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUORUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. -----

POR OTRA PARTE, ANUNCIÓ LA INTEGRACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO). -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. NOVENTA Y CUATRO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LAS FÓRMULAS COMPUESTAS POR DIVERSOS CIUDADANOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTO AL CARGO DE DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX Y XL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS FERNANDO DE LEÓN GÓMEZ Y



JORGE ENRIQUE CASTILLO GARCÍA, COMO ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, AL CARGO DE DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXXVIII, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----

TRES. CINCUENTA Y UN PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR DIVERSOS CIUDADANOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE JEFE DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, POR LAS DIECISÉIS DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL. 3.1. ÁLVARO OBREGÓN; 3.2. AZCAPOTZALCO; 3.3. BENITO JUÁREZ; 3.4. COYOACÁN; 3.5. CUAJIMALPA DE MORELOS; 3.6. CUAUHTÉMOC; 3.7. GUSTAVO A. MADERO; 3.8. IZTACALCO; 3.9. IZTAPALAPA; 3.10. MAGDALENA CONTRERAS; 3.11. MIGUEL HIDALGO; 3.12. MILPA ALTA; 3.13. TLÁHUAC; 3.14. TLALPAN; 3.15. VENUSTIANO CARRANZA, Y 3.16. XOCHIMILCO. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL PUENTE ESPINO COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE INSTRUYE AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL PROPIO INSTITUTO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2014 Y SUS ACUMULADAS 46/2014, 66/2014, 67/2014, 68/2014, 69/2014 Y 75/2014. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, Y EN USO DE LA MISMA, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA). -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO UNA PROPUESTA DE REDACCIÓN A LOS PUNTOS UNO Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA, A EFECTO DE INDICAR LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LAS FÓRMULAS



COMPUESTAS POR DIVERSOS CIUDADANOS COMO ASPIRANTES, POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LA PROPUESTA ANUNCIADA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN NOVENTA Y CUATRO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LAS FÓRMULAS COMPUESTAS POR DIVERSOS CIUDADANOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTO AL CARGO DE DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX Y XL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"HOY ES INNEGABLE QUE NOS ENCONTRAMOS EN UN CONTEXTO EN EL QUE LAS INSTITUCIONES MEXICANAS SE ENCUENTRAN EN MOMENTOS DE CRISIS DE LEGITIMIDAD FRENTE A LA SOCIEDAD. LAS MANIFESTACIONES MULTITUDINARIAS EN LAS QUE PARTICIPAN MILES DE PERSONAS EN LA CAPITAL DE NUESTRO PAÍS, DAN CUENTA DE QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ INTERESADA EN POLÍTICA Y DEMANDA VÍAS DIFERENTES PARA CANALIZAR SUS INCONFORMIDADES. EN ESTE CONTEXTO, SURGEN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES COMO UNA OPCIÓN DENTRO DEL SISTEMA POLÍTICO, PARA RECONOCER LIDERAZGOS AJENOS O AL MARGEN DE LOS PARTIDOS

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. G. Martínez", is placed at the bottom right of the page.



POLÍTICOS, QUE SEAN CAPACES DE BRINDAR OPCIONES POLÍTICAS DIVERSAS, PERO QUE RENUNCIEN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO PARA FINALIZAR LOS CONFLICTOS. ÉSTA ES LA RAZÓN POR LA QUE, EN MI OPINIÓN, LOS PROYECTOS QUE ESTÁN POR VOTARSE BUSCAN GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO PASIVO Y DEJAR AL LIDERAZGO Y RECONOCIMIENTO CIUDADANO EL EVENTUAL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.-----

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, CIENTO CUARENTA Y CINCO ASPIRANTES BUSCARÁN RECOLECTAR LAS FIRMAS DE LA CIUDADANÍA, QUE LES PERMITA OBTENER EL REGISTRO PARA CONTENDER EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL. DE ELLAS Y ELLOS, CINCUENTA Y UNO ASPIRAN A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES Y NOVENTA Y CUATRO A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ÚNICAMENTE EL VEINTICINCO PUNTO CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE ASPIRANTES SON MUJERES, LO QUE DEMUESTRA QUE AÚN TENEMOS UN LARGO CAMINO POR RECORRER, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

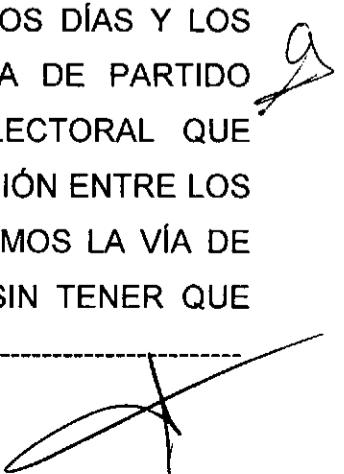
EL CAMINO POR RECORRER NO ES SENCILLO O SIMPLE. LA LABOR DE ALLEGARSE DEL APOYO CIUDADANO POR PARTE DE QUIENES HAYAN DE OBTENER SU REGISTRO COMO ASPIRANTES EL DÍA DE HOY, ES SIN DUDA COMPLEJO Y EXTENUANTE, PUES NO SÓLO HABRÁ DE SER UNA ACCIÓN FUNDADA EN LA ACUMULACIÓN O INTENTO DE ESTRUCTURACIÓN DE VISIONES; SE TRATA DE ALGO MÁS, SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS DE CONFIANZA POR Y PARA LOS MOTIVOS CORRECTOS. EL COMPROMISO DERIVADO, EN SU CASO, DE TAL APOYO CIUDADANO QUE LLEGUEN A OBTENER LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES ES DE UNA IMPORTANCIA INNEGABLE, YA QUE EL PANORAMA RESULTANTE DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DE ESTE AÑO ES UN CABAL RECONOCIMIENTO DEL PLURALISMO DEMOCRÁTICO IMPERANTE EN NUESTRO PAÍS Y LA NECESIDAD DE GENERAR CANALES DE EXPRESIÓN PARA LAS DIVERSAS POSTURAS, CORRIENTES E INTERESES QUE LO CONFORMAN. EL COMPROMISO, EN ESTE CASO, SE LLAMA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y POR SU ESPECÍFICA NATURALEZA REQUIERE DE UNA VISIÓN INCLUYENTE Y ORIENTADA AL BIEN COMÚN POR PARTE DE QUIENES HAYAN DE DETENTARLA, PERO SOBRE TODO DE UNA PROFUNDA COMPRENSIÓN DE LA NECESIDAD DE HACER LA DIFERENCIA Y ENCONTRAR SOLUCIONES PARA NUESTRA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ACUERDOS. LAS DEMANDAS Y RECLAMOS CIUDADANOS, DE ESTE MODO MATERIALIZADOS EN CANDIDATOS



INDEPENDIENTES QUE LOS REPRESENTEN, NO SÓLO HABRÁN DE SER OÍDOS, SINO QUE EL SISTEMA GENERAL, TRAS LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DE ESTE AÑO, CREA DE SUYO UNA SERIE DE INCENTIVOS EN LOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABRÁN DE PRESTAR MAYOR ATENCIÓN A LOS LIDERAZGOS EXISTENTES EN LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE NUESTRA CIUDAD, CON EL FIN DE RESPONDER DE UN MEJOR MODO A LA COMPLEJIDAD DE LA CIUDADANÍA QUE HABRÁ DE ACUDIR A LAS URNAS EL PRÓXIMO JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

LA DIVERSIDAD DE OPCIONES POR OFERTARSE A LOS VOTANTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO EN CURSO ES, SIN DUDA, UNA RIQUEZA QUE DEBEMOS ATESORAR EN TANTO CONFORMA UN REFLEJO DEL CRISOL DE LAS OPINIONES Y VERSIONES DE CIUDADANÍA QUE LOS MEXICANOS QUEREMOS MATERIALIZAR. POR TODO LO ANTERIOR, CELEBRO SIN RESERVAS Y DOY MI MEJOR BIENVENIDA A LA PLURALIDAD, A LAS EXPRESIONES ANTERIORMENTE ACALLADAS Y, SOBRE TODO, A LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CAPITALINOS ENCUENTREN REFLEJADAS SUS INQUIETUDES Y ASPIRACIONES POLÍTICAS EN LIDERAZGOS LLENOS DE SENTIDO PARA ELLOS Y CONGRUENTES CON LA DIVERSIDAD DE VISIONES POLÍTICAS QUE SOSTIENEN Y APOYAN.”

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:—
“SEÑORAS Y SEÑORES, ESTA TARDE NOS CONVOCA UN TEMA POR DEMÁS TRASCENDENTE, PORQUE ACTUALIZA UNO DE LOS RECLAMOS CIUDADANOS MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA ELECTORAL DE NUESTRO PAÍS: EL DERECHO A SER VOTADO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE. CIERTAMENTE, ESTE TIPO DE CANDIDATURAS NO SON FIGURAS NOVEDOSAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, YA QUE FUERON CONSIDERADAS POR EL CONSTITUYENTE DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y PERMANECIERON EN USO HASTA LA APROBACIÓN DE LA LEY ELECTORAL FEDERAL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, ADEMÁS DE PERMANECER VIGENTES PERO EMPOLVADAS EN LAS LEGISLACIONES DE ALGUNOS ESTADOS. SIN EMBARGO, EN LA ANDADURA DE LOS DÍAS Y LOS AÑOS, EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA ELECTORAL QUE PRIVILEGIÓ EL REPARTO DE LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN ENTRE LOS GRUPOS POLÍTICOS ORGANIZADOS, LOS CIUDADANOS PERDIMOS LA VÍA DE LA POSTULACIÓN A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SIN TENER QUE RECURRIR A INTERMEDIARIOS.

A handwritten signature in black ink, appearing to end with the letter 'g', is positioned at the bottom right of the page.



HABRÍAN DE PASAR MUCHOS AÑOS Y VARIAS REFORMAS POLÍTICO-ELECTORALES CONSIDERADAS DE GRAN CALADO, PERO QUE EN SU DISEÑO NO INCORPORARON LA MADUREZ POLÍTICA DE LA SOCIEDAD NI EL INTERÉS DE AVANZAR EN LA PEDAGOGÍA DEMOCRÁTICA. EL DÍA DE HOY DEBEMOS CONGRATULARNOS PORQUE EL REGISTRO DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ES UN SUceso POSITIVO EN LA LARGA LUCHA POR UNA DEMOCRACIA SIN ADJETIVOS. LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE NOVENTA Y CUATRO FÓRMULAS SOLICITANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, PARA SER CANDIDATOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CINCUENTA Y UNA SOLICITUDES PROCEDENTES PARA SER CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES, ES UNA SEÑAL INEQUívoca DE QUE EXISTE INTERÉS EN PARTICIPAR; QUE EN NUESTRA CIUDAD CONTAMOS CON LIDERAZGOS CIUDADANOS QUE SE QUIEREN EXPRESAR. SOY CONSCIENTE QUE EN ESTE GRAN PRIMER EJERCICIO HABRÁ MUCHOS FACTORES PARA VALORAR, ENTRE OTROS LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS O GREMIALES SE SIENTAN LLAMADAS A ENCAUZAR EL ENTUSIASMO CIUDADANO. AHÍ SE ABRE UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA EJERCER LAS FACULTADES QUE ESTA INSTITUCIÓN TIENE, DE VELAR POR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY. EN CONSECUENCIA, SALUDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS SOLICITANTES DE REGISTRO COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES; SALUDO SU ESFUERZO Y ENTUSIASMO. NO SERÁ FÁCIL, PERO ÉSTE ES SÓLO EL COMIENZO. ESPERO Y DESEO QUE SU PARTICIPACIÓN SERÁ PARA BIEN, QUE RINDA FRUTOS DEMOCRÁTICOS Y GENERE OPTIMISMO ENTRE LOS ESFORZADOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD".-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** RECONOCIÓ QUE GRACIAS A INICIATIVAS IMPULSADAS POR DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS, HOY SE ESCRIBÍA PARTE DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD EN LOS DICTÁMENES DE PROCEDENCIA PARA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES.-----

INDICÓ QUE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES SERÍAN ÚTILES PARA QUE LA SOCIEDAD CONTARA CON MÁS ALTERNATIVAS Y PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS OBSERVARAN EL PERFIL DE LAS PERSONALIDADES QUE IMPULSABAN PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PUES ERA PÚBLICA LA

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JUAN DUEÑAS MORALES", is placed at the bottom right of the page.



SITUACIÓN DEL PAÍS Y LA NECESIDAD DE REDOBLAR EL TRABAJO EN LO PÚBLICO.

MENCIONÓ QUE EL DENOMINADOR COMÚN ERA EL TEMA DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y AUNQUE EXISTÍA UN PRECEDENTE QUE DABA SUSTENTO SUFICIENTE PARA EL PROYECTO PRESENTADO, SERÍA PERTINENTE, PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y LAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRARA UN CONVENIO CON LAS DELEGACIONES Y SE DEFINIERA EL FORMATO DE UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

POR OTRA PARTE, ADVIRTIÓ QUE EN ALGUNOS CASOS SE GENERABAN REQUERIMIENTOS, PERO NO SE INDICABA EN QUÉ CONSISTÍA LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA CONSTITUÍA UNA INCONSISTENCIA ENTRE LOS DICTÁMENES; ASÍ COMO EL TEMA DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA CITADO, PUES EN OCASIONES SE UTILIZAN DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LAS AUTORIDADES, O NO SE EXHIBE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y SE UTILIZAN COMPROBANTES DE DOMICILIO QUE NO CORRESPONDEN CON EL NOMBRE DE QUIEN DESEA ACREDITAR SU RESIDENCIA; SIN EMBARGO, PODRÍA ACUDIRSE A LA CREDENCIAL DE ELECTOR. ASIMISMO, RESALTÓ EL USO DE CIERTOS COLORES Y LOGOTIPOS, POR LO QUE LE INQUIETABA QUE PUDIERAN EMPLEARSE ALGUNOS PARECIDOS A LOS QUE UTILIZA SU PARTIDO POLÍTICO O ALGÚN OTRO. SOBRE ESAS CUESTIONES REFIRIÓ QUE ERA NECESARIA UNA VALORACIÓN GENERAL PARA SUBSANARLO DE MANERA HOMOGÉNEA.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO A QUIENES TENÍAN INTERÉS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS Y CANDIDATAS INDEPENDIENTES; ASÍ CONCLUÍA EL PERÍODO DE MONOPOLIO DE LOS PARTIDOS PARA PROPONER CANDIDATOS. SE TRATABA DE UN ESFUERZO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS Y, CON ELLO, DEL REFLEJO DE UN EMPUJE DESDE LA SOCIEDAD, EN LA BÚSQUEDA POR ENCONTRAR CAMINOS ALTERNATIVOS QUE DEN EXPRESIÓN A LA PLURALIDAD.

POR OTRA PARTE, DESTACÓ SOBRE EL TEMA DE LA RESIDENCIA, QUE SE PUDIERAN ESTABLECER EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFINICIONES SOBRE LAS ESTRUCTURAS. ADICIONALMENTE, EN LAS CONVOCATORIAS Y REQUISITOS, ESTABLECER LO INDISPENSABLE QUE DEBE CUBRIR CUALQUIER CONSTANCIA. POR ÚLTIMO, SE APROXIMABA UN PERÍODO EN EL CUAL SERÍA IMPORTANTE ORIENTAR Y APOYAR A QUIENES



HAN TOMADO ESTE CAMINO, EN LO RELATIVO A FISCALIZACIÓN Y, DE SER NECESARIO, ALGUNA EXPLICACIÓN SUSTANTIVA SOBRE SUS OBLIGACIONES. -

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ CONTAR CON OBSERVACIONES COINCIDENTES CON LAS MENCIONADAS EN LA SESIÓN; ASIMISMO, ADVIRTIÓ QUE EN ALGUNOS CASOS SE MENCIONABA QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES REQUIRIERON A LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON SU REGISTRO; SIN EMBARGO, NO SE ESPECIFICABA EL MOTIVO, POR LO QUE ERA IMPORTANTE MENCIONARLO.-----

AGREGÓ QUE SE MENCIONABA QUE AL ADMINICULAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA CON LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO, SE ACREDITABA LA RESIDENCIA EFECTIVA POR SEIS MESES; SIN EMBARGO, DESDE SU PUNTO DE VISTA, EL ACUSE DE RECIBO DE QUE INICIARON EL TRÁMITE SÓLO ACREDITA EL INICIO DEL MISMO; POR LO TANTO, SUGERÍA ADMINICULAR EXCLUSIVAMENTE LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES Y LA CREDENCIAL DE ELECTOR, NO ASÍ EL ACUSE DE RECIBO DE INICIO DEL TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA. -----

POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE HABÍA REVISADO LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN. UNA DE ELLAS SE REFERÍA A QUE, AL NO HABERSE REQUERIDO UNA NUEVA CUENTA SIN MOVIMIENTOS PREVIOS, SE SUGERÍA APROBAR LA SOLICITUD Y OTORGAR UN PLAZO PARA PRESENTAR EL REQUISITO OMITIDO, PERO DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, ADVERTÍA QUE LOS ASPIRANTES NO TENÍAN OBLIGACIÓN DE CREAR UNA NUEVA CUENTA, SINO UTILIZARLA EXCLUSIVAMENTE PARA LO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE FIRMAS Y LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE; POR LO TANTO, SUGIRIÓ QUE SE LES CONMINARA A EXCLUSIVAMENTE UTILIZARLA EN LO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE FIRMAS Y LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, E INCLUSO PODÍAN MENCIONAR QUE SÓLO SE ENCONTRARA EN CEROS COMO REQUERIMIENTO ADICIONAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. -- CONSIDERÓ QUE DEBERÍAN SER CAUTOS EN LA CELEBRACIÓN POR LAS CANDIDATURAS CIUDADANAS, PUES SERÍA NECESARIO QUE OPERARAN EN LA REALIDAD. -----



POR OTRA PARTE, SEÑALÓ SOBRE LA RESIDENCIA, QUE UNA COMPLICACIÓN ERA LA INEXISTENCIA DE UNIFICACIÓN DE SISTEMAS EN LAS DELEGACIONES; DE LA MISMA FORMA EXISTÍAN COSTOS TALES COMO LOS DE LA CONSTANCIA DE CIUDADANÍA, DE MANERA QUE NO ERA GRATUITO, MOTIVO POR EL QUE PODRÍA PROPOSERSE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO SE COBRARA PARA QUIEN PRETENDIERA POSTULARSE, YA QUE LOS PROCEDIMIENTOS ERAN MUY COMPLICADOS, IMPLICABAN TIEMPO Y EN OCASIONES ERAN OBSTACULIZADOS POR DIFERENTES INTERESES. EN RAZÓN DE ELLO, INDICÓ QUE PODRÍA POLITIZARSE Y SUGIRIÓ FUERA REGULADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE EL CONSEJO GENERAL CONFECIONARA UN REGLAMENTO QUE REGULARA ESTOS CASOS Y SE ANALIZARAN ESAS CUESTIONES A FIN DE PROTEGER AL CIUDADANO Y PROCURAR ESTAS FIGURAS. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA, LOS CIUDADANOS DE DISTRITO FEDERAL PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL EN SU CALIDAD DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ENTRE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO Y MIL NOVECIENTOS ONCE, ANTE LA FALTA DE PARTIDOS POLÍTICOS, YA EXISTÍA EN LA PRÁCTICA CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PERO FUE HASTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, ANTE LA LLAMADA 'FEDERALIZACIÓN ELECTORAL', QUE SE DIO EXCLUSIVIDAD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA POSTULAR CANDIDATOS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y ASÍ FUE HASTA LA REFORMA POLÍTICA QUE ABRIÓ FORMALMENTE LAS PUERTAS DE LA ELECCIÓN POPULAR A AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO SON POSTULADOS POR UN PARTIDO POLÍTICO. -----

LAS RECIENTES MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 35, 116 Y 122 DEL TEXTO CONSTITUCIONAL Y LA POSTERIOR ADAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN EL DISTRITO FEDERAL, ABRIERON LA DEMOCRACIA EN ESTA CIUDAD TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA NO AFILIADA A PARTIDOS POLÍTICOS Y AL HACERLO LA VOLVIERON MÁS REPRESENTATIVA Y MÁS PLURAL. HOY, LAS Y LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL PUEDEN, EN LO INDIVIDUAL Y SIN INTERMEDIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASPIRAR A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONTIENDA EN CADA PROCESO ELECTORAL. PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, FUERON



RECIBIDAS CIENTO CUARENTA Y SIETE SOLICITUDES DE REGISTRO PARA CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DEBO DECIR UNA CIFRA MUCHO MAYOR DE LA QUE MUCHOS HUBIERAN ANTICIPADO. -----

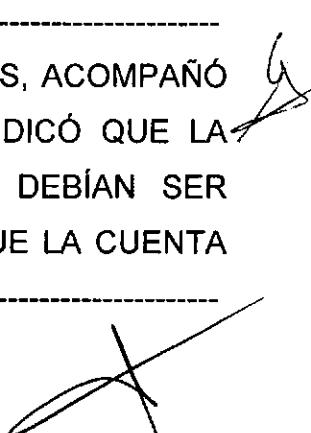
LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE POSIBILITÓ LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN MÉXICO, HASTA LA FECHA SÓLO HA SIDO APLICADA EN LAS ELECCIONES DE ZACATECAS Y QUINTANA ROO. EN ZACATECAS FUERON RECIBIDAS DOCE SOLICITUDES DE REGISTRO PRELIMINAR; EN QUINTANA ROO SE PRESENTARON OCHO PARA AYUNTAMIENTOS Y DIECIOCHO PARA DIPUTADOS LOCALES. ESOS DATOS, EN CONTRASTE, NOS MUESTRAN LA INTENSA Y VIBRANTE FORMA EN LA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL DEL PAÍS VIVEN SU DEMOCRACIA. -----

LAS CIENTO CUARENTA Y SIETE SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NOS REVELAN EL CONTINUO ESFUERZO QUE POR PARTICIPAR EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD HACEN SUS CIUDADANOS. Y HAGO AQUÍ UN ALTO NADA MÁS PARA HACER UNA REFLEXIÓN: VEINTISÉIS POR CIENTO DEL TOTAL DE QUIENES SOLICITARON SU REGISTRO SON MUJERES. ESA CIFRA CIERTAMENTE ES MAYOR QUE LA QUE EXISTÍA EN LAS CANDIDATURAS ANTES DE LAS CUOTAS, PERO DEBO DECIR, NOS SEÑALA QUE TENEMOS QUE HACER UN LARGO, LARGO, LARGO ESFUERZO POR FORTALECER LA DETECCIÓN DE LIDERAZGOS FEMENINOS TAMBIÉN FUERA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. TENEMOS QUE SEGUIR FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y LOS LIDERAZGOS FEMENINOS TAMBIÉN FUERA DE LOS PARTIDOS. EN EL MUNDO SON YA DOSCIENTOS DOS PAÍSES LOS QUE CONTEMPLAN EN SUS DISEÑOS ELECTORALES LA FIGURA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, Y A PARTIR DE ESTOS ESFUERZOS EL DISTRITO FEDERAL SE SUMA A LAS CAPITALES DEL MUNDO QUE TENDRÁN EN SUS PROPIAS LEGISLACIONES LOCALES ESTAS FIGURAS. SÓLO EN LATINOAMÉRICA: LA PAZ; SANTIAGO; BOGOTÁ; TEGUCIGALPA; QUITO; SANTO DOMINGO Y CARACAS, HAN TENIDO YA ESTE TIPO DE CANDIDATURAS; ELECCIONES EN LAS QUE HAN PARTICIPADO CANDIDATOS INDEPENDIENTES ¿QUIÉN NO RECUERDA EL CASO DE ANTONIO MOCKUS, QUIEN FUE ELECTO POR ESA FIGURA COMO ALCALDE DE BOGOTÁ? ES CIERTO, COMO TODO ESFUERZO SOCIAL, LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES HABRÁN DE SER REVISADAS UNA VEZ QUE TERMINEMOS ESTO. SI LO QUE QUEREMOS ES QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES VIGORICEN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD, TENDREMOS QUE IR REEVALUANDO Y AFINÁNDOLAS EN SU APLICACIÓN, TANTO EN LO QUE TIENE QUE VER, COMO EN LOS UMBRALES DE ACCESO, QUE EN ESTE CASO ES EL DOS POR CIENTO, O EL FINANCIAMIENTO



PÚBLICO, Y EL ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL DISEÑO QUE SE HAGA DE ESO, EFECTIVAMENTE DARÁ UNAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE VIGORICEN O QUE LIMITEN LA EXPANSIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD. CON EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, ESTE INSTITUTO SE PREPARÓ PARA RECIBIR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASPIRABAN A SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DEL PRIMERO AL CINCO DE DICIEMBRE LAS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES RECIBIERON LAS SOLICITUDES PARA DESPUÉS DAR PASO A SU EVALUACIÓN Y REVISIÓN. DE ESTA PRIMERA REVISIÓN SE PUDO EVALUAR CUÁLES ESTABAN COMPLETAS CONFORME A DERECHO, Y EN LAS QUE NO, SE LES REQUIRÓ A LOS CIUDADANOS PARA SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS U OMISIONES QUE ESTUVIERAN PRESENTES EN SUS SOLICITUDES; DE ESTE MODO, EL CONSEJO GENERAL, SI ASÍ SE APRUEBA, ENCONTRARÁ PROCEDENTES CIENTO CUARENTA Y CINCO SOLICITUDES DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SIENDO SÓLO DOS SOLICITUDES RECHAZADAS, UNA PARA CADA TIPO DE ELECCIÓN EN LA CIUDAD. ME PARECE UNA CIFRA BASTANTE PEQUEÑA, CREO QUE AVANZAMOS BIEN HASTA ESTA ETAPA. Y QUIERO DECIR QUE ESTA ETAPA NO ES DEFINITIVA, EN ESTA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN NINGÚN MODO NOS ESTAMOS PRONUNCIANDO EN FORMA DEFINITIVA SOBRE SI LOS ASPIRANTES CUMPLEN O NO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD REQUERIDOS POR LAS NORMAS APLICABLES PARA SER DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA O JEFES DELEGACIONALES. SERÁ HASTA QUE ENTREGUEN LAS FIRMAS CUANDO ESTE CONSEJO GENERAL DEBERÁ PRONUNCIARSE AL RESPECTO. --- TERMINARÍA AHÍ SALUDANDO Y FELICITÁNDONOS DE QUE LA DIVERSIDAD SOCIAL QUE ENGLOBA EL DISTRITO FEDERAL SEA REPRESENTADO EN SU DEMOCRACIA. CREAR UNA DEMOCRACIA DE CIUDADANÍA, DONDE EL PODER SE DISTRIBUYA, SE REGULE SOCIALMENTE Y DONDE LAS DECISIONES PÚBLICAS SEAN INCLUYENTES CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL." -----

FINALMENTE, EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES EXPRESADAS, ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA ACERCA DE LAS CUENTAS BANCARIAS, E INDICÓ QUE LA INTENCIÓN ERA TENER CLARIDAD DE CUÁLES RECURSOS DEBÍAN SER SUJETOS A CONTROL; CONSIDERANDO QUE BASTARÍA CON QUE LA CUENTA ESTUVIERA VACÍA AL INICIO O SE ABRIERA UNA CUENTA NUEVA. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. G.", is located at the bottom right of the page. It is written in a cursive style with a thick, expressive brush.



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. -----

POR OTRA PARTE, MANIFESTÓ QUE LE INQUIETABA EL LENGUAJE EMPLEADO, PORQUE CUANDO ALGUIEN SE ADHERÍA A UN PARTIDO POLÍTICO, NO RENUNCIABA A LA CIUDADANÍA. RESPECTO DE LA PLURALIDAD, LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODÍAN BRINDARLA SIEMPRE Y CUANDO EXISTIERAN IDEAS, PORQUE ÉSTA NO SE OTORGABA POR PERSONAS, SINO POR CONVICCIONES POLÍTICAS, IDEAS Y PROPUESTAS, ESPERANDO QUE LOS CIUDADANOS CONTARAN CON ELLAS. REFIRIÓ QUE ERAN NECESARIAS LAS PLATAFORMAS Y LLAMÓ A LA REFLEXIÓN, PORQUE NO ERA IMPORTANTE EL TRIUNFO DE LAS PERSONAS, SINO DE LOS PROYECTOS; TEMAS QUE DEBERÍAN EXPLORAR, TANTO INDEPENDIENTES, COMO PARTIDOS POLÍTICOS. FINALMENTE, EXTERNÓ SU FELICITACIÓN DEBIDO A QUE SÓLO FUERON RECHAZADAS DOS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LO QUE SE TRADUCÍA EN QUE SE REALIZÓ UN BUEN TRABAJO POR PARTE DE LOS ASPIRANTES Y LA INSTITUCIÓN. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. -----

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN SOBRE LAS CUENTAS BANCARIAS, CONSIDERÓ QUE DEBERÍAN SER CUIDADOSOS. LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE ABRIR UNA CUENTA BANCARIA AL INICIO DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES YA QUE SI CONTABAN CON UNA QUE UTILIZARON ANTERIORMENTE EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, ERA PROBABLE QUE LLEGARAN A RECIBIR DEPÓSITOS O RECURSOS QUE PUDIERAN SER DE NÓMINA O DE ALGÚN TIPO DIVERSO A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE. INVITÓ A QUE, SI UTILIZABAN UNA CUENTA EN CEROS, ESTUVIERAN PENDIENTES DE ESA SITUACIÓN, PORQUE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SERÁ IMPORTANTE QUE EN SU DICTAMEN, QUE SERÁ ENTREGADO UNA SEMANA ANTES DE QUE SE REGISTREN, SE CUENTE CON UN COMPROBANTE DE QUE NO HUBO UN REBASE. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. -----

A CONTINUACIÓN, EXPUSO QUE HIZO LLEGAR OBSERVACIONES Y COMPARTÍA LA OPINIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, RESPECTO DE LA FORMA EN CÓMO SE INTEGRARON LOS EXPEDIENTES DE



ALGUNOS ASUNTOS; EN TODO CASO, LLAMÓ LA ATENCIÓN EN QUE SE TRATABA DE UN PUNTO SINGULAR. HABÍAN CONVOCADO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS A PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, ASÍ COMO AUXILIARES ELECTORALES, Y HOY APROBARÍAN LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CIENTO CUARENTA Y CINCO FÓRMULAS, INCLUIDAS LAS UNIPERSONALES, PARA JEFES DELEGACIONALES. SE TRATABA DE UNA FORMA ADICIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNO DE LOS REGISTROS DE CIUDADANOS QUE ASPIRAN A SER CANDIDATOS, EN TANTO QUE EL RESTO LO HARÍA A TRAVÉS DE PARTIDOS POLÍTICOS. -----

AÑADIÓ QUE SE TRATABA DE UN HECHO MEMORABLE, DEBIDO A LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y SE SUMÓ A ESA OPINIÓN AL IGUAL QUE A LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, YA QUE SE TRATABA DE UNA AMPLIACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. LA COMBINACIÓN BINARIA DE VOTAR Y SER VOTADO, DE MANERA LIBRE Y DIRECTA, SE CONSAGRABA CON ESTA POSIBILIDAD PARA LOS CIUDADANOS, SIN LA NECESIDAD DE SER POSTULADOS POR UN PARTIDO POLÍTICO. -----

AÑADIÓ QUE ESTAS FIGURAS NO SE CONTRAPONDÍAN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE PODÍAN Y DEBÍAN REVITALIZAR ESE SISTEMA. DESEÓ QUE EL DISCURSO, LAS FORMAS, PROPUESTAS Y COMPROMISOS QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES APORTARAN AL PROCESO ELECTORAL, SERÍAN EN FAVOR DE UNA MEJOR COMPETENCIA, Y QUE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS QUE OBTENGAN SU REGISTRO SE COMPORTEN COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES; QUE NO GRAVITEN SOBRE ELLOS RELACIONES DE PROCEDENCIA PARTIDARIA O HISTORIA POLÍTICA, YA QUE TODOS TENÍAN DERECHO A TENER Y NADIE LOS OBJETARÍA POR TALES CIRCUNSTANCIAS; SIN EMBARGO, ESPERABA QUE EN EFECTO FUERAN CANDIDATOS INDEPENDIENTES. CONSIDERABA QUE LOS OBSERVATORIOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PREVEÍA INSTALAR Y OPERAR EL PRÓXIMO AÑO, AUXILIARÁN A CERTIFICAR ESTA GENUINIDAD.-----

AGREGÓ QUE SÓLO UNA CUARTA PARTE DE LOS ASPIRANTES ERAN MUJERES, AL IGUAL QUE UNA CUARTA PARTE DE LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES; ESTO ES, EN AMBOS CASOS, PROPIETARIO Y SUPLENTE, SÓLO VEINTICUATRO DE CIENTO UNA FÓRMULAS ESTABAN COMPUESTAS POR DOS MUJERES, LO QUE PODÍA TRADUCIRSE EN QUE SI SE TRATARA DE LA SOLICITUD DE UN PARTIDO, TENDRÍAN QUE RECHAZAR AL RESTO; LA SOCIEDAD CONVOCADA PARA EXPRESARSE DE MANERA INDEPENDIENTE



SOLICITABA REGISTRAR UN NÚMERO DE MUJERES EN PROPORCIÓN MENOR A LO QUE LA LEY OBLIGARÍA A REVISAR EN EL CASO DE UN PARTIDO POLÍTICO. ESE DATO ERA SIGNIFICATIVO, PORQUE SEÑALABA LA NECESIDAD IMPERIOSA DE ACOMPAÑAR ESTE EJERCICIO CON UNO DE INFORMACIÓN CIUDADANA QUE VISIBILICE EL PROBLEMA Y POTENCIE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.-----

POR OTRA PARTE, DESTACÓ LA CANTIDAD DE CIUDADANOS INSCRITOS, CON LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAMENTÓ QUE POCAS MUJERES HAYAN PARTICIPADO EN ESTE PROCESO, LO QUE CONSTITUÍA MATERIA PARA UN ANÁLISIS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÍA CONSIDERAR, A EFECTO DE REFORZAR LOS TRABAJOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUANTO A LA EDUCACIÓN CÍVICA. -

EN RELACIÓN CON LA RESIDENCIA, ESTIMÓ QUE SE TRATABA DE UN TEMA QUE SE ANALIZABA CADA PROCESO ELECTORAL. SE HABÍA SOLICITADO A LOS JEFES DELEGACIONALES REALIZAR LOS TRÁMITES DE MANERA PRONTA A FIN DE QUE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS CONTARAN CON SU CONSTANCIA DE RESIDENCIA, ADEMÁS DE CONTENER LOS ELEMENTOS QUE LA INSTITUCIÓN NECESITABA VALORAR EN TALES CONSTANCIAS, YA QUE NO EXISTÍA UNIFICACIÓN EN CUANTO A LOS CRITERIOS PARA EXPEDIRLAS. -----

INVITÓ A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE SOSTENER REUNIONES CON LOS JEFES DELEGACIONALES, EXHORTARLOS O CELEBRAR CONVENIOS A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALARA LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA REGISTRO COMO CANDIDATO EN UN PROCESO ELECTORAL. COINCIDIÓ EN QUE LOS FORMATOS DE ACUERDO DE REGISTRO DE CANDIDATOS PERDÍAN CERTEZA AL NO PUNTUALIZAR EL CASO PARTICULAR; EN CONSECUENCIA, ERA IMPORTANTE REVISAR LOS DOCUMENTOS Y ACUERDOS DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES A FIN DE GENERAR CERTEZA, YA QUE ÉSTOS ADOLECIÁN ALGÚN TIPO DE DEFICIENCIA EN CUANTO A ACREDITAR LA RESIDENCIA, OTORGANDO ELEMENTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS RECURRIERAN ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. -----



POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ EL ESFUERZO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR PRESENTAR A LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A JEFES DELEGACIONALES Y A DIPUTACIONES, A QUIENES DESEÓ SUERTE EN SU SEGUNDA ETAPA; ESTO ES, LA OBTENCIÓN DE FIRMAS, PARA DESPUÉS, CON EL DICTAMEN, CONSIDERARSE CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ASIMISMO, SE SUMÓ A LA PETICIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, YA QUÉ HABÍA ADVERTIDO EN DIVERSOS MOMENTOS, LA INCERTIDUMBRE DE QUE EN OCASIONES LOS CANDIDATOS CARECÍAN DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, PUES ERA UNA LABOR COMPLICADA ANTE LAS DELEGACIONES OBTENER ESE DOCUMENTO. FINALMENTE, REFIRIÓ LA IMPORTANCIA DE ESAS FIGURAS Y LES DESEÓ ÉXITO.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.-----
POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ QUE EL TEMA ABORDADO CONSTITUÍA UN HECHO HISTÓRICO, QUE FORTALECÍA EL JUEGO DEMOCRÁTICO Y LA PLURALIDAD; SIN EMBARGO, CUESTIONÓ QUE EN OCASIONES ESTAS CANDIDATURAS NO FUERAN INDEPENDIENTES, YA QUÉ DEL LISTADO ADVERTÍA QUE ALGUNOS TENÍAN FILIACIÓN CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA PODRÍA RESPONDER A ESTRATEGIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ACLARÓ QUE NO ESTABA EN CONTRA DE LA INCORPORACIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES; NO OBSTANTE, DESEABA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ENFATIZARA QUE ESTAS FIGURAS NO SERÍAN DE UNA FAMILIA O PODER FÁCTICO, ECONÓMICO O DE ALGÚN MEDIO, PUES EN CADA ELECCIÓN, YA FUERA INTERNA DE LOS PARTIDOS O CONSTITUCIONAL, EL RECURSO ECONÓMICO SUPERABA LAS VOLUNTADES Y LOS SUFRAGIOS DEL ELECTORADO, DE MANERA QUE ERA NECESARIO SER CAUTELOSOS EN EL TEMA.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.-----
POR OTRA PARTE, SE SUMÓ A LA PETICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUÉ ADVERTÍA QUE PUDIERA SER UN PROCESO IMPUGNADO, PORQUE ENTRE LOS MISMOS PARTIDOS DESCONOCÍAN CONTRA QUIÉN COMPETÍAN, MOTIVO POR EL CUAL DEBÍAN SER CUIDADOSOS. ENFATIZÓ QUE ESPERA QUE LOS



DICTÁMENES SEAN ADECUADOS Y QUE EL PROCESO CIUDADANO NO SEA IMPUGNADO, SI HAY CERTEZA DE QUIÉNES SERÁN LOS COMPETIDORES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, AGRADECÍÓ LA BIENVENIDA QUE RECIBIÓ. -----

POR OTRA PARTE, EXPUSO QUE EL PAÍS SE ENCONTRABA EN UNA SITUACIÓN NO MENOR, CON UNA PROBLEMÁTICA DE GOBIERNO Y DE ESTADO A NIVEL NACIONAL, SIN PRECEDENTES EN POR LO MENOS CUARENTA AÑOS. LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ERAN LOGRO EN LA DEMOCRACIA, PORQUE SIN DUDA BUSCABAN LA CIUDADANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN REAL EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA CIUDAD. CONSIDERÓ QUE HABRÍA PODERES FÁCTICOS Y, CONSECUENTEMENTE, INVITÓ A COADYUVAR, PUES LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE HALLABAN EN ESTA DINÁMICA Y DECIDIERON LA VÍA PACÍFICA PARA PARTICIPAR. SOLICITÓ TENER COMUNICACIÓN FLUIDA Y OBSERVAR EL TEMA DE LOS PODERES FÁCTICOS. -----

SEÑALÓ QUE COMO PARTIDO POLÍTICO LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS VÍA INDEPENDIENTE, ERA UN LOGRO IMPORTANTE, IMPULSADO DESDE LA IZQUIERDA, PRESENTADO A TRAVÉS DE DIFERENTES INICIATIVAS A LO LARGO DEL TIEMPO Y LES CORRESPONDÍA PARTICIPAR DE ÉL, COMO CONSEJEROS ELECTORALES RECIÉN NOMBRADOS, Y SERÍA UN IMPORTANTE PROCESO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EXHORTÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES A SER PRECAVIDOS EN LAS DEFINICIONES DE CANDIDATURAS INDIVIDUALES, EN ESPECIAL CON LOS TRÁMITES. POR EJEMPLO, REFLEXIONÓ SOBRE LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA SIN FONDOS, YA QUE NINGÚN BANCO LO LLEVABA A CABO DE ESA FORMA; CONSECUENTEMENTE, LO CORRECTO ERA QUE LA INSTITUCIÓN PERMITIERA ABRIR UNA CUENTA CON EL MÍNIMO REQUERIDO POR LOS BANCOS Y LUEGO DESCONTAR ESA CANTIDAD. -----

EN EL MISMO SENTIDO, SOLICITÓ CONSIDERAR ALGUNOS PROBLEMAS DE IDENTIDAD YA QUE EN OCASIONES EXISTÍAN DIFERENCIAS ENTRE EL NOMBRE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y EL CONSIGNADO EN EL ACTA DE NACIMIENTO, PUES SERÍA ABSURDO RETIRAR A UN CANDIDATO DEBIDO A UNA INCONSISTENCIA DE UNA LETRA, POR EJEMPLO, YA QUE ÉSTAS ERAN FRECUENTES. -----



AÑADIÓ QUE OTRA SITUACIÓN A REVISAR ERA CÓMO CERCIORARSE QUE NO ESTUVIERAN AFILIADOS A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO. SUGIRIÓ QUE SE SOLICITARA AL INSTITUTO QUE ESAS PERSONAS QUE SE REGISTRABAN NO ESTUVIERAN AFILIADAS A ALGÚN PARTIDO PUESTO QUE ENTONCES NO ERAN CIUDADANOS INDEPENDIENTES. FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE EN ESTA MATERIA DEBÍA MANTENERSE UN CRITERIO AMPLIO, DEMOCRÁTICO Y DE EXHAUSTIVIDAD. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** CONSIDERÓ QUE NO DEBÍAN EXIGIRSE MAYORES REQUISITOS QUE LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA. RECORDÓ QUE EN LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, FUE SEÑALADO QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS DEBÍAN MENCIONARSE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DEL ASPIRANTE, LO CUAL NO IMPLICABA ABRIR UNA CUENTA NUEVA, *EX PROFESO* PARA ELLO. ADICIONALMENTE, COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PUES NO ERA POSIBLE INICIAR UNA CUENTA SIN RECURSOS; NO OBSTANTE, PODRÍA SOSTENERSE DE TAL MANERA UNA CUENTA EXISTENTE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** INSISTIÓ SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA EN QUE POR EJEMPLO LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS DE LAS DELEGACIONES COYOACÁN Y TLALPAN DEFINÍAN QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO TENÍA ESA FACULTAD, EN TANTO QUE RECORDABA EN ALGUNOS MANUALES, QUE ESTUDIÓ PARA EL PASADO PROCESO ELECTORAL, QUE ALGUNOS JEFES DELEGACIONALES AÚN TENÍAN DICHA ATRIBUCIÓN, LO QUE MENCIONABA DEBIDO A QUE EN LOS DICTÁMENES ADVERTÍA DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS CUALES NO TENÍAN SUSTENTO LEGAL Y SUS EFECTOS JURÍDICOS ERAN DECLARATIVOS, SITUACIÓN QUE ERA NECESARIO REVISAR. -----

CONSIDERÓ QUE SERÍA POSITIVA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO RELACIONADO CON LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, SEÑALANDO A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES CIERTOS ELEMENTOS PARA COLMAR EL REQUISITO, Y SI BIEN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTABA CON LOS REGISTROS NACIONALES, CON AQUELLOS CON LOS QUE SÍ CONTABA, SE ENCONTRABA EN APTITUD DE VERIFICAR QUE QUIENES REALICEN SU SOLICITUD, NO SE UBIQUEN DENTRO DE ESE SUPUESTO LEGAL Y CON LOS ELEMENTOS SEÑALADOS TRABAJAR SOBRE LOS TEMAS. ----- PRECISÓ QUE PARA SU PARTIDO POLÍTICO, CON EL DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL DISCUSIDO SE ABRÍA LA POSIBILIDAD DE QUE CIUDADANOS NO



MILITANTES O SIMPATIZANTES DE UN PARTIDO FUERAN CANDIDATOS. LES INTERESABA QUE SE LLEVARA A CABO CORRECTAMENTE, PORQUE SE TRATABA DE UN PREÁMBULO A LOS REGISTROS DE LOS CANDIDATOS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y A SU REPRESENTADO NO LE INTERESABA OBSTACULIZAR LA ASPIRACIÓN O REGISTRO DE ALGÚN CIUDADANO, E INCLUSO ESTABA CONVENCIDO DE QUE SI EXISTÍAN MAYORES OPCIONES PARA ELEGIR REPRESENTANTES POPULARES, ERA POSITIVO PARA LA CIUDAD; EN CONSECUENCIA, APOYABA CADA DICTAMEN BAJO LA BUENA FE DE QUE SE REVISARON LOS ELEMENTOS Y EL SEÑALAMIENTO VERTIDO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, RESPECTO DE LA ELEGIBILIDAD Y POSIBILIDAD DE CALIFICARLOS, INCLUSO EN OTRO MOMENTO.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRECISÓ QUE EXISTÍA UN FORMATO QUE SE EXPEDÍA EN CADA DELEGACIÓN Y LA FUNDAMENTACIÓN SE HALLABA EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IX; ASÍ COMO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 44; CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 248, FRACCIÓN XII; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 29, 30 Y 31, Y REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 124, FRACCIÓN VIII; DE LA MISMA FORMA EXISTÍA UN PROCEDIMIENTO DONDE SE ESTABLECÍAN PLAZOS Y COSTOS, NO OBSTANTE ERA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O EL ÓRGANO LEGISLATIVO QUIENES DETERMINARÍAN LAS CONDICIONES Y REFORMAS SOBRE EL TEMA. EN TODO CASO, ERA PERTINENTE GENERAR UN EXHORTO SOBRE LA BREVEDAD DE LOS PERIODOS ELECTORALES Y LAS URGENCIAS PARA DESAHOGAR ESOS TRÁMITES, DE MANERA QUE EXISTÍA FORMA DE RESOLVERLO.

COINCIDIÓ EN EL ASUNTO DE LAS CUENTAS, EN QUE ERA NECESARIO DETERMINAR LA MANERA DE ESTABLECER PARA NO INCURRIR EN ALGUNA INJUSTICIA, EN ESPECIAL PORQUE SE REFERÍA A NUEVE CASOS, Y SE ACOGERÍA A LO SEÑALADO EN CUANTO A LA MANERA DE RESOLVER ESE PUNTO.

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, COMENTÓ QUE EFECTIVAMENTE EXISTÍAN LINEAMIENTOS QUE OBLIGABAN A LOS JEFES DELEGACIONALES A CUMPLIR AL MOMENTO DE EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA; SIN EMBARGO, NO TODOS LOS CIUDADANOS CONOCÍAN, NI



CONTABAN CON LOS MECANISMOS PARA RECURRIR LAS OMISIONES ADMINISTRATIVAS; CONSECUENTEMENTE ERA PERTINENTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE COMUNICARA CON AQUELLOS FUNCIONARIOS A FIN DE CONMINARLES A QUE SI RECIBÍAN UNA SOLICITUD OBSERVARAN SUS TÉRMINOS; DE OTRA MANERA, EVITARÍAN QUE CIUDADANOS PARTICIPARAN EN EL PROCESO.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ LA SUSTITUCIÓN DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE (C. JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA).

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** COINCIDIÓ CON LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN QUE ERA PERTINENTE RETOMAR ESE TEMA, PLANTEARLO Y QUE EN EL PROCESO ELECTORAL Y LOS REGISTROS SEA UNO DE LOS ELEMENTOS SUPERADOS Y EXPRESÓ ACERCA DE LAS DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EXISTÍA UN CRITERIO QUE DISTRIBUIRÍA AL TERMINAR LA SESIÓN, SOBRE SUS EFECTOS JURÍDICOS, EL CUAL ERA PRUDENTE REVISARLO PARA LOS TEMAS QUE SE ABORDARÍAN CON POSTERIORIDAD.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** EXHORTÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES A MANTENER UN CRITERIO E INTERPRETACIÓN AMPLIOS SOBRE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS CIUDADANOS, Y ENRIQUECER Y DETERMINAR SI ESTA FIGURA OPERABA EN EL PAÍS O NO; ASÍ COMO ESTAR PENDIENTES DE QUE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFATURAS DELEGACIONES NO ESTÉN REALMENTE AFILIADOS A UN PARTIDO POLÍTICO; PUES TALES CANDIDATURAS TENÍAN COMO FIN QUE AQUELLOS MEXICANOS QUE NO CREYERAN EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUvierAN UNA OPCIÓN DISTINTA, QUE FUERA ADICIONAL Y NO SIMULARLO CUANDO RESULTA QUE UN CANDIDATO INDEPENDIENTE MISTERIOSAMENTE SE AFILIÓ A DETERMINADO PARTIDO SI GANA LA ELECCIÓN; POR ELLO, SUGIRIÓ QUE SE ENVIARA UN OFICIO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ACERCA DE CADA UNO DE ELLOS, A FIN DE QUE INFORME SI MILITAN EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y DETERMINAR SI NO TIENEN IMPEDIMENTO PARA SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES.



- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, ANUNCIÓ LA REINCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO).----- ASIMISMO, PROPUSO ACERCA DE LAS PROPUESTAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, REMITIR A LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES CUYO REGISTRO SE HUBIERA DETERMINADO HOY, UN OFICIO SEÑALANDO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 244 TER, APARTADO B, INCISO D) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLEZCA QUE LA CUENTA BANCARIA DEBE UTILIZARSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE FIRMAS DE APOYO Y MANTENER ESTA CUENTA HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN. DE ESA MANERA SE ARMONIZARÍAN AMBAS PROPUESTAS Y SE TENDRÍA EN UNA SOLA VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS FERNANDO DE LEÓN GÓMEZ Y JORGE ENRIQUE CASTILLO GARCÍA, COMO ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, AL CARGO DE DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXXVIII, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ QUE SE INCORPORARÍAN LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN



DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN CINCUENTA Y UN PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR DIVERSOS CIUDADANOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE JEFE DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, POR LAS DIECISEIS DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL. 3.1. ÁLVARO OBREGÓN; 3.2. AZCAPOTZALCO; 3.3. BENITO JUÁREZ; 3.4. COYOACÁN; 3.5. CUAJIMALPA DE MORELOS; 3.6. CUAUHTÉMOC; 3.7. GUSTAVO A. MADERO; 3.8. IZTACALCO; 3.9. IZTAPALAPA; 3.10. MAGDALENA CONTRERAS; 3.11. MIGUEL HIDALGO; 3.12. MILPA ALTA; 3.13. TLÁHUAC; 3.14. TLALPAN; 3.15. VENUSTIANO CARRANZA, Y 3.16. XOCHIMILCO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA Y CONSULTÓ SI ALGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL DESEABA DISCUTIR EN PARTICULAR ALGÚN ASUNTO DE LOS LISTADOS EN EL PUNTO DE CUENTA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE ACUERDO POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, LAS CUALES FUERON DISTRIBUIDAS PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES COINCIDENTES A LAS VERTIDAS EN EL PUNTO UNO. PRIMERO QUE EN LOS CASOS EN QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES REQUIERIERON A LOS ASPIRANTES, FUERA SEÑALADO EN QUÉ CONSISTIÓ EL REQUERIMIENTO, Y EN SEGUNDO LUGAR, REVISAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS COMO PÚBLICAS CUANDO ERAN PRIVADAS O VICEVERSA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** RECORDÓ QUE EN OCASIONES SE UTILIZABA LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA CUESTIONES DE RESIDENCIA. EN EL TEMA DEL DOMICILIO ERA NECESARIO REFLEXIONAR QUE SI ÉSTE NO



SE ENCONTRABA A NOMBRE DE LA PERSONA, SERÍA PERTINENTE SEÑALARLO O BUSCAR OTRO ELEMENTO COMO DICHA CREDENCIAL. POR ELLÓ, SOLICITÓ REVISAR ESA PARTE CON EL FIN DE REFORZAR LOS ACUERDOS Y HOMOGENEIZAR LOS CRITERIOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE A EFECTO DE TOMAR EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN LA PROPUESTA FORMULADA SE CONSIDERARÍA LA COMUNICACIÓN A LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS DELEGACIONALES. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL PUENTE ESPINO COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE INSTRUYE AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL PROPIO INSTITUTO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2014 Y SUS ACUMULADAS 46/2014, 66/2014, 67/2014, 68/2014, 69/2014 Y 75/2014. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----



EN USO DE LA MISMA, EXPUSO QUE LA PROPUESTA OBEDECÍA AL INTERÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CONOCER LAS DETERMINACIONES DEL MÁXIMO ÓRGANO JURISDICCIONAL DE NUESTRO PAÍS Y, CON ELLO, DAR CERTEZA AL PROCESO QUE SE DESARROLLE. CONOCÍAN LAS DETERMINACIONES ASUMIDAS EN LA REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADAS POR VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, EN LA CUAL SE VIERTEN SEÑALAMIENTOS GENERALES; SIN EMBARGO, NO PERMITÍAN ESTABLECER CON PRECISIÓN LOS ALCANCES DE DICHAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD. EN VIRTUD DE ELLO SE CONSIDERÓ LA PERTINENCIA DE SOLICITAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN FUERA PUBLICADA LA RESOLUCIÓN Y CON ELLA ESTABLECER LAS PRECISIONES DE TALES DETERMINACIONES. ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL PRECISABA DE ESTABLECER LOS ALCANCES DE LAS MISMAS A FIN DE DAR CERTEZA EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN CURSO. DESEÓ TENER ÉXITO EN EL EXHORTO Y LA PERTINENCIA DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE SUMÓ A LA SOLICITUD, YA QUE TANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, REQUERÍAN CERTEZA A EFECTO DE CONTINUAR ACTOS Y ACTIVIDADES PARA EL PROCESO ELECTORAL. TEMAS COMO LA LISTA "B" EN CUANTO A GÉNERO, LAS CANDIDATURAS COMUNES, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS, ASÍ COMO MATERIALES ELECTORALES SE RELACIONABAN; POR ELLO, ERA OPORTUNO Y DESEÓ QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONSIDERARA ESTA NECESIDAD. AÑADIÓ QUE INCLUSO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LLEVÓ A CABO UNA SOLICITUD SIMILAR, EN VIRTUD DE QUE REQUIERE TENER PUBLICADA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ENGROSE DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO ACOMPAÑABA EL PUNTO YA QUE ERA NECESARIO; MÁS ALLÁ DE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL SE RELACIONABA CON LA FORMA DE REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS; INCLUSO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL HABÍA ATRAÍDO EN LOS LINEAMIENTOS TEMAS RELEVANTES POR SER DE COMPETENCIA FEDERAL; SIN EMBARGO, ERA IMPORTANTE TENER EL



SENTIDO Y ALCANCES DE ESA SENTENCIA, YA QUE NO SERÍA LA PRIMERA VEZ QUE UNA DE ELLAS, EN UN PROCESO ELECTORAL, TENÍA CONSECUENCIAS DIRECTAS SOBRE TEMAS RELEVANTES COMO LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS, LA DECLARACIÓN, EL DISEÑO DE LAS ACTAS, DE BOLETAS, CAPACITACIÓN Y AQUELLOS ELEMENTOS INMERSOS EN LA SENTENCIA QUE DEBEN CONOCERSE PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN RESPECTIVA. -----
FINALMENTE, SUGIRIÓ QUE LA FORMA DE INSTRUCCIÓN A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL FUERA MÁS CORDIAL.

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EXPUSO QUE SU PARTIDO ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA POR LA NECESIDAD TAN IMPERANTE DE TENER CERTEZA SOBRE EL CONTEO DE LOS VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA", is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and includes a small "X" mark at the bottom left.

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. RUBÉN GERALDO VENEGAS", is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and includes a large, sweeping "X" mark at the bottom left.

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS